



**INFORME DE VALORACION DE LA TEMERIDAD DE LAS OFERTAS EN EL
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCION Y
FUNCIONAMIENTO INICIAL DE LA EDAR DE AINSA (HUESCA). CÓDIGO CONTRATO:
IAA_2023_6**

El día 23 de octubre de 2023 tuvo lugar el acto público de apertura de las ofertas admitidas a la licitación (Sobre C) del procedimiento de licitación de las obras para la Construcción y Funcionamiento inicial de la EDAR de Ainsa. Respecto a las ofertas económicas, el Anexo XI del PCAP establece:

“Los parámetros objetivos en función de los cuales el Instituto Aragonés del Agua apreciará, si es el caso, que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de un valor anormal o desproporcionado, se especifican seguidamente:

d) las que sean inferiores en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentran en el supuesto indicado.”

La oferta media sobre la que se calcula el umbral de temeridad es de 8.289.108,61 €, comprobándose que existen tres ofertas que son anormalmente bajas, es decir, inferiores a la cuantía establecida en el pliego ($0,95 \times$ Baja media = 7.874.653,18€), que se corresponde con las siguientes ofertas:

- UTE COPHA-CICLAGUA (7.358.174,68 €)
- UTE ELECNOR-AUDECA (7.201.300,45 €)
- UTE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS CIVILES, S.A- SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A. (7.566.977,53 €)

De acuerdo con el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se les requiere en fecha 25 de octubre de 2023 para que remitan al Instituto Aragonés del Agua, antes del día 30 de octubre de 2023, los documentos que justifiquen la valoración de la oferta, firmados electrónicamente, en formato pdf.

De acuerdo con dicho artículo, la justificación deberá referirse a “aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.



- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.
- e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

A continuación, se analizan los documentos enviados por cada una de las empresas:

1.-UTE COPHA-CICLAGUA

Esta empresa basa su justificación en los siguientes hechos:

-Condiciones favorables para ejecutar la prestación:

- Experiencia en este tipo de obras. Realización de numerosas obras similares. Adjunta certificados de obras para tratamiento de aguas.
- Implantación en el mercado local y relación con proveedores. Tiene precios especiales en proveedores en el entorno de la comarca de la Ribagorza para suministros de obra civil, hormigones, mezclas bituminosas, etc, debido a un contrato de conservación que está realizando.
- Utilización de maquinaria propia, estando actualmente amortizada. De esta manera obtiene unos precios de alquiler muy inferiores a los de mercado. Adjunta certificado de amortización de maquinaria.
- Medios auxiliares propios. Todos los medios auxiliares (encofrados, puntales, vallas, maquinaria auxiliar, etc) son propiedad de ZAMAX, empresa perteneciente al grupo, obteniendo precios de alquiler muy inferiores al mercado.
- Instalaciones auxiliares provisionales como casetas de oficina, comedor, vestuarios y aseos son propiedad de la empresa, por lo que no hay gastos.
- Obtención de áridos a partir de la transformación de los excedentes de la excavación, ya que traslada a obra los equipos para clasificación y trituración de áridos, obteniendo de esta manera arenas, gravilla, zahorras naturales y artificiales, reduciendo los costes



- Bajo porcentaje de gastos generales de la empresa. Se establece un porcentaje de gastos generales para la UTE del 3% sobre la cifra de ventas. Indican que estas circunstancias les hacen ser mucho más competitivos económicamente, suponiendo un ahorro significativo para las arcas públicas.
- Realiza una justificación del importe de las obras de construcción, calculando los costes de mano de obra, maquinaria, materiales indicando las unidades a realizar mediante subcontratación. Adjunta precios de las unidades de obra que va a subcontratar, así como precios de las ofertas de equipos mecánicos.
- Realiza una justificación económica del importe total de las mejoras a la construcción y a la explotación de dieciocho meses, indicando el desglose de todas las partidas a realizar.

La documentación presentada por la UTE COPHA-CICLAGUA acredita su solvencia técnica presentando los certificados de calidad, la experiencia en trabajos similares, la maquinaria en propiedad, análisis de costes de las unidades de obra y descomposición de precios, costos de la mano de obra y costos generales de la empresa, que una vez estudiados nos permite llegar a la conclusión que la baja está suficientemente justificada.

2.- UTE ELEC NOR-AUDECA

Tras enviar el requerimiento de justificación a la UTE ELEC NOR-AUDECA han manifestado en escrito de 30 de octubre de 2023, que se ratifican en la oferta presentada no aportando ningún tipo de justificación.

3.- UTE GESTION DE INFRAESTRUCTURAS CIVILES, S.A-SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE S.A.

Esta empresa basa su justificación en los siguientes hechos:

- Experiencia en este tipo de obras. Realización de numerosas obras similares. Adjunta certificados de obras para tratamiento de aguas.
- Disposición de personal muy capacitado para obtener rendimientos superiores a la media normal, complementándose con la dotación de maquinaria (amortización completada) y medios auxiliares en propiedad lo que les hace ser muy competitivos.
- Implantación en el mercado de la Comunidad Autónoma, obteniendo mejores precios de los proveedores. Indican que disponen diferentes acuerdos con proveedores para la fabricación de hormigón y movimiento de tierras, presentando la oferta de dichos proveedores.
- Obtención de áridos a partir de la transformación de los excedentes de la excavación, mediante clasificación y trituración de áridos, obteniendo una reducción de costes.



- Bajo porcentaje de gastos generales de la empresa, indicando que es del 2%. Indican que todas estas circunstancias cualitativas les hacen ser mucho más competitivos económicamente, suponiendo un ahorro significativo para las arcas públicas.
- Realiza una justificación del importe de las obras de construcción, calculando los costes de las unidades de obra a ejecutar con medios propios y bajo subcontratación, aportando costes de mano de obra, costes de equipos de maquinaria y materiales.

La documentación presentada por la UTE GESTION DE INFRAESTRUCTURAS CIVILES, S.A-SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE S.A. acredita su solvencia técnica presentando los certificados de calidad, la experiencia en trabajos similares, la maquinaria en propiedad, análisis de costes de las unidades de obra y descomposición de precios, costos de la mano de obra y costos generales de la empresa, que una vez estudiados nos permite llegar a la conclusión que la baja está suficientemente justificada.

CONCLUSION

La empresa UTE ELECNOR-AUDECA no ha justificado su oferta temeraria por lo que no se le valorará este apartado. Sin embargo, las empresas UTE COPHA-CICLAGUA y la UTE GESTION DE INFRAESTRUCTURAS CIVILES, S.A-SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE S.A. han justificado adecuadamente en la documentación remitida, la oferta económica del procedimiento de licitación de las obras para la Construcción y Funcionamiento inicial de la EDAR de Ainsa. Se eleva a la mesa de contratación el presente informe para que prosiga con la tramitación del expediente.

En Zaragoza a fecha de firma electrónica

El Jefe del Área de Proyectos y Obras Hidráulicas

José Antonio Martínez Founaud